



AYUNTAMIENTO DE MORILES
(CÓRDOBA)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO, CON FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2015,
EN 1ª CONVOCATORIA.**

En la villa de Moriles, provincia de Córdoba, a tres de diciembre de dos mil quince, previa convocatoria al efecto, de fecha treinta del pasado mes de noviembre, se reúnen en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que a continuación se relacionan,

don David Romera Delgado
don Francisco Rafael Ojeda Leiva
doña María de Araceli Romero de la Rubia
doña Felisa Santiago Heredia
don Miguel Ángel Quirós Lao
don Jacinto Fernández Osuna
don Antonio Jesús Muñoz Jiménez
don Jesús David Osuna Fernández
don Francisco Fernández García

bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, doña Francisca Araceli Carmona Alcántara, y con la asistencia del Sr. Secretario, don Juan Castro Ortiz, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, y siendo las veinte horas, señaladas en la cédula, se da comienzo al acto, en primera convocatoria, con arreglo al orden del día establecido.

ASISTENCIAS.- Concurren a la presente sesión los Sres. Concejales antes relacionados, estando ausente doña Lorena Jerez Roldán.

A las veinte horas y diez minutos fue abierta la sesión por la Presidenta, declarándose constituido el Pleno, al concurrir al mismo un número de Concejales que excede el mínimo exigido en la normativa de aplicación.

Tras lo cual, se pasó a tratar los diversos asuntos incluidos en la convocatoria, con el siguiente resultado.

ORDEN DEL DÍA:

1º.- ACTA ANTERIOR. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS, CELEBRADAS LOS DÍAS 29/10/2015 Y 23/11/2015.

Por la Sra. Presidenta se demandó si algún miembro de la Corporación deseaba formular alguna observación a las Actas de las sesiones extraordinarias, celebradas los días 29 de octubre y 23 de noviembre pasados, distribuidas previamente a la convocatoria.

No existiendo ninguna observación, quedaron **aprobadas, en votación ordinaria, por unanimidad.**

2º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA (NÚMEROS 351 AL 378 DE 2015, AMBOS INCLUSIVE) HASTA LA FECHA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

De orden de la Presidencia, por el Secretario se dio cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía hasta la convocatoria de la presente sesión ordinaria del Pleno, y desde la numeración asignada en el Pleno anterior, comprendiendo los numerados desde el 351 al 378 de 2015, ambos inclusive.

Siendo entregada una copia de los mismos a cada uno de los Portavoces de los Grupos, el Pleno quedó enterado de todo lo anterior.

3º.- PROPOSICIÓN: PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR, RELATIVA AL CONSEJO DE ALCALDES Y ALCALDESAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Por la Sra. **Presidenta** se dio cuenta de la Proposición epigrafiada, que se presenta como consecuencia de la petición que formula el Portavoz del Grupo Popular y se incluye en el expediente.

La Comisión Informativa de Asuntos Diversos, en votación ordinaria, por tres votos contrarios y tres favorables, dictaminó remitir al Pleno la Proposición.

A continuación, **don Jesús David Osuna**, Portavoz del G. P., hizo la defensa de la Proposición epigrafiada dando lectura al texto que obra en el expediente, que reza así:

“CONSEJO DE ALCALDES Y ALCALDESAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba ha aprobado el Reglamento del Consejo de Alcaldes y Alcaldesas.

Dicho Consejo se crea como un órgano complementario, colegiado, sin personalidad jurídica propia, de carácter consultivo, participativo y permanente de los municipios de la Provincia, a través de los máximos representantes políticos de la ciudadanía.

Este órgano lo que persigue es coordinar y cohesionar todas las actuaciones de la Institución Provincial que tengan especial relevancia e interés para la Provincia. En concreto, y a través del Pleno del Consejo de Alcaldes y Alcaldesas, proponer medidas en materia de planificación estratégica provincial, acordar elevar propuestas a los diferentes órganos de

gobierno de la Diputación o a otras Administraciones Públicas, estudiar propuestas que vengan de las distintas Mancomunidades existentes en la Provincia, así como promover la participación y mejora de la calidad de la democracia local de la Provincia de Córdoba.

Teniendo en cuenta todas estas atribuciones al Consejo de Alcaldes y Alcaldesas, de especial importancia e incidencia en nuestro Municipio, y en todas las ELAS de la Provincia, consideramos fundamental que la defensa de nuestros intereses municipales se vea directamente reflejada y representada en dicho órgano con voz propia.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular en Moriles, propone para su aprobación los siguientes

ACUERDOS:

Primero.- El Pleno del Ayuntamiento de Moriles sugiere a doña Francisca Carmona Alcántara, en su condición de Alcaldesa de Moriles, para representar y defender los intereses de nuestro Municipio como miembro en el Consejo de Alcaldes y Alcaldesas de la Provincia de Córdoba.

Segundo.- Dar traslado de este Acuerdo al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación de Córdoba a a efectos de reclamación o sugerencia al texto provisionalmente aprobado en el Pleno de la Institución Provincial de fecha 23 de septiembre del año en curso.”

Manifestó que el plazo de alegaciones terminó el día 19, pero, no obstante, que su **Grupo vota a favor.**

Don Jacinto Fernández, Portavoz del G. A., dijo:

Nosotros tenemos poco que decir. En parte nos gustaría también estar representados en este Consejo, mediante nuestra Alcaldesa, pero como dijimos la otra vez es una Moción que la vemos positiva y **votamos a favor de esta Moción.**

Don David Romera, Portavoz del G. S., expresó lo siguiente:

Aunque, como bien ha dicho el Portavoz del Grupo P.P., el período de alegaciones para la composición del Consejo de Alcaldes finalizó el pasado 19 de noviembre tengo que decirle a su Moción lo siguiente.

El 23 de septiembre de este año se llevó a Pleno de la Diputación la aprobación del Consejo de Alcaldes con los votos a favor de los Grupos de Ciudadanos, I.U. y P.S.O.E.-A. Fue la alianza de GANEMOS (marca blanca de PODEMOS) y Partido Popular los únicos grupos que se alejaron de la línea participativa del Consejo de Alcaldes.

Con este modelo propuesto se garantiza una participación eficaz y permanente de todos los Alcaldes/as en sus representantes. Este Reglamento asegura la participación en todo el proceso de toma de decisiones de la Institución Provincial, es decir, en el diseño de políticas estratégicas, en cuestiones como los Presupuestos, en el propio diseño de las políticas básicas que se van a desarrollar en la Diputación durante los próximos cuatro años y, al mismo tiempo, está garantizando un plus de transparencia a la propia política que desarrolle la Diputación de

Córdoba. La elección de los representantes por los distintos partidos políticos, el reparto y número de miembros en ese Consejo de Alcaldes y Alcaldesas, se ha hecho atendiendo a la pluralidad nacida de las Elecciones Locales, se han visto criterios como los territoriales, comarcales o de las mancomunidades, destacando que la propia distribución de la Asamblea del Consejo de Alcaldes sería bien distinta, en cuanto a grupos políticos si se hubiese utilizado otra fórmula.

Con la propuesta que el P.P. hace en esta Moción, lo único que pretende no es otra cosa que intentar hacer lo que ya hizo en el anterior mandato en la Diputación de Córdoba, es decir, dejar el Órgano sin un funcionamiento operativo ya que el Grupo Popular intentó que el Órgano lo formaran más de 80 Alcaldes, conformándose así un foro casi imposible de gestionar.

Le pongo un ejemplo de operatividad: el Pleno de la Diputación de Córdoba lo forman 27 ediles y los Plenos pueden alargarse superando las 4 horas de duración, así que imagínese un Pleno con 80 Alcaldes/as.

Se trata por tanto de una propuesta que trata de imposibilitar la funcionalidad de este Consejo.

El P.P. se ha opuesto a la creación de este Consejo de Alcaldes en los términos planteados proponiendo un Reglamento que funcione de forma asamblearia, haciendo inoperativo el trabajo del mismo, corriendo el riesgo de terminar, como en el anterior mandato, sin funcionalidad alguna, como he dicho anteriormente. Es tan poco el interés mostrado que la enmienda que propone el Partido Popular va en contra de todos los informes jurídicos, los cuales no permiten la creación de comisiones tal y como el P.P. en su reglamento indica.

Es curioso analizar estas mociones que está presentado el P.P. en la Provincia de Córdoba, instando a que los Alcaldes sean los representantes en el Consejo. Ya no se acuerdan los representantes del Partido Popular de su legislatura en la Diputación de Córdoba donde, por parte del Grupo de Diputados y Diputadas del P.S.O.E.-A., en TODOS LOS PLENOS, se instaba a la formación y constitución del Consejo de Alcaldes; haciendo caso omiso a esta necesidad y a la petición de todos los Alcaldes y Alcaldesas. Como también es interesante el muro que instaló el Partido Popular a nivel provincial a la hora de negociar dicho reglamento.

Llama la atención además que el propio Presidente del P.P. Andaluz, Juan Manuel Moreno, anuncie en Mairena del Alcor la necesidad de que el Gobierno Andaluz se sienta con los representantes de los Alcaldes y Alcaldesas e impulse una Ley para crear un Consejo de Alcaldes, propuesta similar a la que desde el Gobierno de la Diputación se propuso al Pleno. El Presidente del P.P., además, criticó el "desprecio del Socialismo en Andalucía hacia el poder local". Cabe preguntar si ese desprecio que el Sr. Moreno achaca a los Socialistas no debe achacarse al P.P. de Córdoba, que se opone a lo que su dirección regional propone.

El Reglamento del Consejo de Alcaldes dictamina de qué forma se elegirán los representantes de dicho Órgano, por lo tanto, las Entidades Locales, como el caso de los Ayuntamientos, no tienen capacidad de dictaminar representantes al respecto, son los Grupos Políticos los que tienen que elegir a sus representantes.

La intencionalidad de la Propuesta Popular de plantear en esta Moción a una persona al Consejo de Alcaldes no es más que otra señal de no saber respetar un Reglamento elaborado y aprobado, con un gran consenso, en el Pleno de la Diputación de Córdoba. El Pleno de los Ayuntamientos no puede desobedecer lo dictaminado en los Reglamentos elaborados por la Diputación.

Así pues, instamos al Grupo Popular a que traslade esta Propuesta a su Dirección Provincial que será la que dictamine los representantes en dicho Órgano.

Por todo lo expuesto el **Grupo Socialista va a votar en contra** de la Moción, recordando que en este Consejo de Alcaldes no se trata de que cada uno vaya a defender lo suyo, sino que se trata de un Órgano que busca lo mejor para toda la Provincia, y por eso debemos rechazar la idea de un Consejo de Alcaldes en el que cada uno vaya a defender sus intereses porque eso no tendría sentido.

Don David Osuna, en turno de réplica, dijo:

Simplemente, decir que en otros Ayuntamientos los Alcaldes de su Grupo no sólo lo han votado a favor de esta Moción sino que también la han ratificado y, simplemente, mi petición era orientada a que sea la Alcaldesa de Moriles la que represente los intereses de Moriles en este Consejo de Alcaldes.

La Sra. Alcaldesa, contestado a lo expuesto manifestó:

También, simplemente decir que la Alcaldesa de Moriles va a estar representada en el Consejo de Alcaldes, pero no porque lo decida este Pleno, que no es el competente para eso, sino porque, como bien ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, son los Partidos Políticos los que proponen y defienden y yo creo que el que esta Alcaldesa esté representando, o represente el Consejo de Alcaldes demuestra, de alguna manera, el reconocimiento que el Partido Socialista hace con la gestión de esta Alcaldía. Por tanto, pueden Ustedes estar tranquilos porque vamos a estar presentes en el mismo.

Como consecuencia de lo expresado, **el Pleno Municipal, en votación ordinaria y por seis votos contrarios (G. S.) y cuatro a favorables (G. A. y G. P.), adoptó el siguiente**

ACUERDO:

El Ayuntamiento de Moriles rechaza la Proposición presentada y, por ende, no adopta los Acuerdos que en ella se relacionan.

4.- PROPOSICIÓN: PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR, RELATIVA A LA PROVINCIALIZACIÓN DE INVERSIONES EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA 2016.

Por la **Sra. Presidenta** se dio cuenta de la Proposición epigrafiada, que se presenta como consecuencia de la petición que formula el Portavoz del Grupo Popular y se incluye en el expediente.

La Comisión Informativa de Asuntos Diversos, en votación ordinaria, por cinco abstenciones y un voto favorable, dictaminó remitir al Pleno la Proposición.

A continuación, **don Jesús David Osuna**, Portavoz del G. P., hizo la defensa de la Proposición epigrafiada dando lectura al texto que obra en el expediente, que reza así:

“PROVINCIALIZACIÓN DE INVERSIONES EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA 2016

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 190.7 del Estatuto de Autonomía para Andalucía indica que: 'La ley del presupuesto establecerá anualmente instrumentos orientados a corregir los desequilibrios territoriales y nivelar los servicios e infraestructuras'.

El artículo 34.2 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía (Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo) establece que: 'El estado de gastos aplicará la clasificación orgánica, funcional por programas y económica. Los gastos de inversión se clasificarán territorialmente'.

Por otra parte, el artículo 109.1 del Reglamento del Parlamento establece que: 'Los proyectos de ley remitidos por el Consejo de Gobierno deben ir acompañados de una exposición de motivos y de los antecedentes necesarios para poder pronunciarse sobre ellos'.

La provincialización de las inversiones previstas en el Presupuesto supone, por tanto, el cumplimiento de disposiciones legales del más alto rango en nuestra Comunidad.

Además, al no provincializar las inversiones, se está vulnerando, por un lado, el derecho a la información a los andaluces, los que no pueden conocer las inversiones que el Gobierno Autonómico realizará en su Provincia y, por tanto, el de los Diputados que los representan, por cuanto les resulta imposible conocer las inversiones previstas, estudiar las mismas y les imposibilita hacer un seguimiento de su grado de cumplimiento posterior, mermando la transparencia y calidad democrática de nuestras instituciones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ilmo. Ayuntamiento de Moriles, somete a la aprobación, si procede, del Pleno el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que en el Proyecto de Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2016 se contenga, en el Anexo de Inversiones, el detalle del reparto territorial de la inversión presupuestada de cada una de las Provincias Andaluzas por parte de las diferentes Consejerías y sus entidades instrumentales, a fin de posibilitar el seguimiento y evaluación de las inversiones y de los principios de solidaridad, equilibrio territorial y transparencia.”

Seguidamente, manifestó que **su Grupo vota a favor.**

Don Jacinto Fernández, Portavoz del G. A., dijo:

Nosotros sobre esta Moción tenemos poco que decir y **nos vamos a posicionar con una abstención.**

Don David Romera, Portavoz del G. S., expresó lo siguiente:

Una vez leída y estudiada la exposición de motivos que el P.P. presenta en esta Moción, **el Grupo Socialista va a votar en contra** de ella, y lo hacemos porque entendemos que:

Por un lado, la normativa ya establece, como su propio documento recoge en la exposición de motivos, la territorialización del apartado de inversiones de los presupuestos y en ningún caso se falta a ese precepto.

Por otro lado, que se establezcan los instrumentos orientados a corregir los desequilibrios territoriales, es algo que también se cumple a rajatabla en la planificación de los presupuestos.

Además, tengo que decirle que los proyectos de ley se presentan con una prolija información de acompañamiento que no sólo permite de sobra pronunciarse sobre ellos, sino que supone un ejemplo en la manera de hacerlo en comparación con otros proyectos de ley. Por tanto, plena transparencia al publicar mensualmente en la Web de la Consejería la ejecución presupuestaria con indicación de los proyectos afectados. Y plena transparencia, ante el Parlamento Andaluz al que se remite, a través de la Oficina de Control Presupuestario, toda la información relacionada con los proyectos de inversión y su estado de ejecución.

Ninguno de los tres artículos a los que Usted alude en su exposición de motivos especifica la provincialización, por lo que no cabe alegar que se incumple la norma.

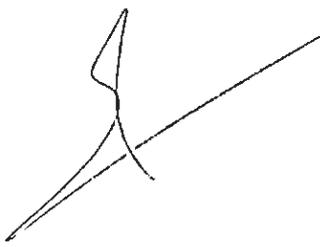
Y por último y para finalizar mi intervención, tampoco es cierto que los andaluces no conozcan las inversiones, ya que aparecen detalladas por proyecto en el anexo de inversiones y, además, el detalle se puede localizar tanto en la memoria del Presupuesto de la Junta de Andalucía como en el informe económico financiero.

Don David Osuna, en turno de réplica, dijo:

Puntualizar que el Grupo Popular considera que conocer los presupuestos, las inversiones que la Junta de Andalucía considera en su Presupuesto es importante: si se va a terminar la Autovía del Olivar, si se va a dotar a Córdoba de dinero para terminar las depuradoras... Es importante conocer un proyecto para poder opinar de él. Se puede opinar del Presupuesto destinado a Córdoba por el Gobierno de la Nación, sin embargo, posiblemente no se pueda opinar tan puntualmente de los Presupuestos de la Junta de Andalucía.

Don David Romera, contestando a lo expuesto manifestó:

Como le he dicho en mi exposición de motivos es posible conocer estos proyectos, acceder a ellos y saber en qué fase de ejecución están. Y le pongo ejemplos: en estos Presupuestos aparecen ya las obras que van encaminadas a la Variante de Lucena en la A-331 tan cercana, o la Variante de Baeza de la Autovía del Olivar con la Autovía A-32, o la ejecución de tramos pendientes en el Metro de Málaga... En fin, es posible acceder y conocer con detalle en qué situación se encuentran todos estos proyectos.



Como consecuencia de lo expresado, el Pleno Municipal, en votación ordinaria y por seis votos contrarios (G. S.) y dos favorables (G. P.) y dos abstenciones (G. A.), adoptó el siguiente

ACUERDO:

El Ayuntamiento de Moriles rechaza la Proposición presentada y, por ende, no adopta los acuerdos que en ella se relacionan.

5º.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU (INNOVACIÓN). FINALIDAD AUMENTO DE LA DENSIDAD EN EL SUO R-1. APROBACIÓN INICIAL.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta del expediente epigrafiado, indicando que tras diversas negociaciones con los titulares del SUO R-1, se plantea la innovación del PGOU para ampliar el número de VPO de la zona, sin que exceda del 20 por ciento, a fin de que el procedimiento sea lo más sencillo posible.

Los antecedentes del expediente son los siguientes:

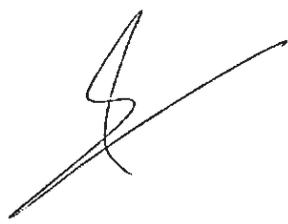
Se pretende la Modificación puntual del PGOU de Moriles para el aumento de la densidad en el sector SUO R-1 (Urbanización Aguilera).

Con fecha 12 de marzo de 2015 tiene registro de entrada en el Ayuntamiento el documento de Innovación del Plan General de Ordenación Urbanística de Moriles para la modificación puntual del sector SUO R-1. El documento de presenta a iniciativa de la promotora Promociones Aguilera Martos, S.L. y la misma tiene su fundamento en la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Junta de Andalucía, celebrada con fecha 24 de julio de 2014, por la que se aprobaba definitivamente el Plan General de Ordenación Urbanística de Moriles. En dicha Resolución se hacía constar lo siguiente:

“La densidad de los sectores SUO R-1 y R-2 puede requerir de un ajuste, para hacer efectiva la reserva de vivienda protegida prevista en ellos. Debido a la asignación de m2 techo construido por vivienda aplicable a la misma, que cabría caracterizarse como una innovación pormenorizada del PGOU, siempre y cuando el incremento de densidad no supere el 20% de la densidad vigente, conforme a lo previsto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 2/20012, de modificación de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.”

Con fecha 21 de abril de 2015 se remite el documento técnico presentado por la propiedad al Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Excm. Diputación de Córdoba a fin de que sea emitido informe técnico.

EL SAU Campiña emite informe, con fecha 18 de junio de 2015, cuya conclusión se transcribe:



“La modificación del Plan no está justificada en su totalidad ni resulta coherente con la ordenación propuesta desde el PGOU, en base a las valoraciones indicadas en los puntos anteriores, por lo que se informa desfavorablemente desde el punto de vista técnico-jurídico.”

Con fecha 31 de julio de 2015 tiene entrada en el Ayuntamiento el nuevo proyecto de modificación realizado por la promotora subsanando las deficiencias detectadas en el informe del SAU anteriormente indicado. Con fecha 9 de septiembre de 2015 se remite al SAU Campiña para informe.

Con fecha 21 de octubre de 2015 se recibe en el Ayuntamiento informe técnico emitido por el SAU Campiña en sentido favorable a la modificación puntual del PGOU de Moriles para el aumento de la densidad del sector SUO R-1. En dicho informe se concluye lo que se transcribe: “La modificación del Plan es procedente y resulta coherente con el modelo urbanístico del planeamiento vigente, ajustándose en su tramitación, contenido documental y determinaciones a las exigencias de la legislación urbanística, por lo que se informa favorablemente desde el punto de vista técnico jurídico a los efectos de su aprobación. Corresponde al Ayuntamiento la valoración de su conveniencia y oportunidad.”

El Dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Diversos fue favorable, por una abstención y cinco votos a favor. De los acuerdos del mismo se procedió a dar lectura por el Secretario.

Seguidamente, la Sra. Alcaldesa dijo:

Los Sres. Concejales conocen el Proyecto de modificación (innovación), en la Comisión tuvimos la oportunidad de que la Asesora Urbanística estuviera para explicárnoslo, han tenido a su disposición el Proyecto y creo que todos saben que es una innovación que cuenta con el consenso tanto de los Promotores como del Equipo de Gobierno que es, en este caso, quien lo ha estado tratando con ellos, sino también del S.A.U. que emite Informe favorable y de la Comisión Provincial de Urbanismo. Por lo tanto, a continuación procede el posicionamiento de voto.

Don David Osuna, Portavoz del G. P., manifestó lo siguiente:

Antes de manifestar nuestro posicionamiento quisiera saber, en relación con el último punto del Acuerdo, que dice “suspender el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas del sector SUO R-1(Urbanización Aguilera) del Plan General de Ordenación Urbanística de Moriles por el plazo máximo de un año”, si esto supondrá un retraso mayor a cuatro meses que el retraso que podría considerarse normal.

La Sra. Alcaldesa dijo que actualmente tampoco se pueden otorgar licencias en un sector que todavía está sin desarrollar. Por tanto, la inclusión del punto VII es porque es obligatorio para la aprobación del Acuerdo.

El Sr. Secretario intervino, asimismo, para puntualizar que el plazo máximo de suspensión para el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias será de un año, a

partir del que sería posible su concesión, siempre que legalmente fuese posible, aunque la aprobación del Acuerdo se demorase durante más de doce meses.

Acto seguido, don David Osuna manifestó que el Grupo Popular vota a favor.

Don Jacinto Fernández, Portavoz del G. A., dijo: el Grupo Andalucista vota a favor.

Don David Romera, Portavoz del G. S., manifestó: el Grupo Socialista vota a favor.

A la Vista del Informe-propuesta del Negociado de Urbanismo y el Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 32.2ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en concordancia con los artículos 22.2.c) y 47.2.II) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria, por unanimidad, que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, aprobó el siguiente

ACUERDO:

I.- APROBAR INICIALMENTE la Innovación del Plan General de Ordenación Urbanística de Moriles para el aumento de la densidad del sector SUO R-1 como respuesta al ajuste indicado en la resolución de la Comisión Provincial de ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 24 de julio de 2014.

II.- Someter a información pública el expediente por plazo de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario de mayor difusión y Tablón de edictos del Ayuntamiento de Moriles.

III.- Dar Audiencia de los municipios colindantes por igual plazo que la información pública.

IV.- Requerir los informes, dictámenes u otro tipo de pronunciamientos de órganos y entidades administrativas gestoras de intereses públicos afectados, previstos legalmente como preceptivos.

V.- Solicitar informes a las compañías suministradoras respecto de las nuevas soluciones previstas.

VI.- Solicitar informe preceptivo de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio sobre la Innovación.

VII.- Suspender el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas del sector SUO R-1 (Urbanización Aguilera) del Plan General de Ordenación Urbanística de Moriles por el plazo máximo de un año a contar desde la publicación del

Acuerdo.

6º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 2016.

De orden de la Presidenta, por el Secretario se dio cuenta del Dictamen favorable, por cuatro votos a favor y tres abstenciones, de la Comisión Informativa de Hacienda, que contiene las previsiones de ingresos y créditos para gastos formulados en el Presupuesto General para el ejercicio de 2016, presentado por la Alcaldía.

La Sra. Alcaldesa hizo la defensa del Presupuesto con los siguientes argumentos:

Nos encontramos hoy en el Pleno más importante del año, el Pleno en el que se aprueba el Presupuesto Municipal.

Y la importancia es fundamentalmente por que el Presupuesto es el instrumento que garantiza el funcionamiento de la Administración Local, el instrumento que permite la prestación de servicios básicos a nuestros ciudadanos y el instrumento que posibilita realizar, anualmente, las inversiones que nuestro Pueblo necesita.

Pero, permítanme que diga también que el Presupuesto es el medio más importante para hacer la POLÍTICA.

En el Presupuesto se muestran las líneas estratégicas del Gobierno Municipal, las prioridades, las necesidades, los compromisos adquiridos... La sensibilidad para la gestión municipal.

El Presupuesto es, probablemente, el principal acto de voluntad política de un Gobierno y supone una información fundamental para la sociedad y para el tejido empresarial.

Hoy, por tanto, hacemos un ejercicio de responsabilidad política trayendo a su debate y aprobación, si así se considera oportuno, unas cuentas en la que todos cuenten, porque para todos los morilenses está destinado este Presupuesto.

El Presupuesto para 2016 asciende a 2.028.000 € en el apartado de ingresos, lo que supone un 1,10 % de aumento, y 1.980.318 € en el apartado de gastos, lo que supone una disminución del 0,40 % con respecto al anterior.

Es un Presupuesto que se plantea con superávit inicial, al objeto de cumplir con las exigencias impuestas en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y la Regla de Gasto.

Además, los resultados que arroja la Liquidación de 2014, con más de 323.000 € de Remanente de Tesorería y un Ahorro Neto de más de 370.000 €, unido a las previsiones de la Liquidación de 2015, demuestran el gran esfuerzo que el Gobierno Municipal ha venido haciendo en los últimos años y desde luego la buena salud de nuestras cuentas municipales.

A día de hoy podemos presumir de que es el primer Presupuesto que se presenta con superávit, con deuda 0 y sin necesidad de acudir a préstamos.

Creo que todos nos podemos sentir orgullosos de nuestras cuentas municipales.

Éste es un Presupuesto pensado para las personas, para apoyar a los más desfavorecidos (a los que la crisis sigue castigando). Es un Presupuesto con un marcado carácter social, diseñado para no gravar más a las personas (no se tocan los impuestos), para fomentar el empleo, para activar la economía local y mejorar la calidad de vida de los morilenses.

Las principales características de ese Presupuesto que, como he dicho anteriormente, coinciden con las líneas estratégicas de este Gobierno, son:

1) La no subida de impuestos: estamos muy por debajo de la media de la Provincia, lo que va a suponer que las familias no tengan que desembolsarse de más dinero, al contrario, se mantienen las bonificaciones planteadas hasta ahora.

2) Recoge la mejora salarial de los trabajadores que vieron mermados sus derechos por la exigencia del Gobierno Central.

3) Se mantienen las partidas de emergencia social y fomento del empleo, que se verán incrementadas por las transferencias de otras Administraciones como la Diputación y la Junta de Andalucía.

En materia de emergencia social superamos los 30.000 € y en fomento del empleo se prevén más de 40 contratos, además de los diferentes planes de empleo de otras Administraciones.

4) El apoyo a los colectivos supone también el compromiso de este Equipo de Gobierno por fomentar el tejido asociativo y el de apostar por el desarrollo de actividades que fomenten nuestro Pueblo (me refiero a la cultura, al deporte y a los grandes eventos que nos permiten ser cada día más conocidos).

5) En materia de inversiones se aumenta un 8 % que, por primera vez se hace con recursos propios, sin necesidad de acudir a préstamos y suponen un 10 % de los recursos generales de este Ayuntamiento.

Una cifra más que respetable teniendo en cuenta nuestras capacidades.

Las inversiones están diseñadas para dar respuesta a necesidades importante para nuestro Pueblo y para cumplir con compromisos adquiridos (que en muchas casos coinciden con el sentir de todos los Grupos Políticos):

- Calzada de C/ Cervantes
- Iluminación Pista de fútbol-sala
- Construcción de 40 nichos
- Marquesina del Colegio de Infantil
- Obras P.E.R.
- Sopladora

6) El Presupuesto contempla un aumento en apoyo técnico fruto de la apuesta que este Equipo de Gobierno quiere hacer en materia de proyectos importantes.

Y sobre todo, la elaboración del catálogo de construcciones fuera del casco urbano (asentamientos), que es un compromiso que este Equipo de Gobierno Municipal adquirió con los vecinos de Moriles.

7) Se refleja en el mismo también una importante mejora en partidas como:

- Reparación de vías públicas (pasos elevados C/ 28 de Febrero, propuesta presentada por el P.A.).
- Señalización y mobiliario urbano.
- Parques y jardines (Parque Caracol, propuesta formulada por el P.P.).

Incorporamos una partida para el control de palomas, un problema serio en nuestro Municipio.

Mejora en la Guardería Municipal y Zona Deportiva: mantenimiento de edificios para el desarrollo de su actividad.



Aumenta considerablemente el programa de ocio y tiempo libre de manera que podamos cumplir con los compromisos adquiridos con los jóvenes, no sólo en materia de empleo sino también en su desarrollo personal.

Y por último, pero no por eso menos importante, el compromiso de apoyar sectores que nos parecen estratégicos para relanzar la economía de nuestro Pueblo:

1) Mejora de caminos rurales, las infraestructuras agrarias son fundamentales para la actividad económica potente para Moriles.

2) Y la fuerte subida que experimenta el Comercio y el Turismo como dos sectores estratégicos para nuestra economía:

A) Más de 50 comercios en Moriles mantienen a casi 100 puestos de trabajo, por tanto necesitan de nuestro apoyo.

B) El Turismo, sobre todo el Enoturismo, con la apertura a principios de año del Centro del vino como motor y canalizador de toda la proyección turística.

En definitiva, creo que es el mejor Presupuesto para el despegue de Moriles. Creo que es un Presupuesto estratégico y sensible:

- Estratégico para la economía
- Sensible para las personas

Lo conocen Ustedes con antelación.

Recoge, no sólo el sentir del Equipo de Gobierno, sino también algunas inquietudes de la Oposición, fruto de la generosidad de este Gobierno.

Es un Presupuesto posible, realista y necesario, por tanto creo que no debe haber ninguna excusa para el voto favorable.

El Grupo Socialista pide el voto favorable para el presupuesto de 2016.

Tras lo cual, la Alcaldesa ordenó el turno de intervenciones, produciéndose las siguientes:

Don David Osuna, Portavoz del P.P., declaró:

Quisiera decir que, efectivamente, se recogen partidas y proyectos que muchos de nosotros compartimos, pero otros quedan fuera. Aquí se plantea la cuestión: "¿qué dedo me corto?" Además de este Presupuesto que hoy se trae aquí, Sra. Alcaldesa, no corresponde con el gasto anual de este Ayuntamiento. Como bien ha dicho, hay partidas que esperamos de otras Administraciones y si Usted quita las competencias al Pleno, no convoca la Junta de Portavoces para acordar en qué invertir ayudas que llegan de Diputación y, además, no se recogen partidas en esos conceptos, lo que se presenta hoy aquí sólo representa el 60 % de lo que realmente es el gasto de este Ayuntamiento. Por tanto, no veo que este sea un Presupuesto completo y real.

Además, analizando el estado de ejecución del gasto, hay partidas que, a fecha 9 de septiembre, no se han cumplido más que, escasamente, a la mitad. Los Presupuestos son para cumplirlos y concretamente, a fecha de hoy, aún no sabemos qué ha pasado con el coche de la Policía, para cuándo la cochera de la calle Alameda, que entiendo que está adjudicada pero que todavía no se ha hecho, y por qué no se ha hecho la iluminación de la pista de fútbol-sala que también se propuso en el Presupuesto de 2015.

En definitiva, la partida de Inversiones a la fecha de hoy está al 75 % y no podemos aprobar Presupuestos que no se cumplan. Además, propone una bajada de 1.000 € en la

Protección Civil, un servicio que es voluntario, que hay que cuidar, entiendo yo. Baja Usted el mantenimiento del Cementerio en 300 €, después de que sube la tasa un 18 %. La partida de alumbrado público me crea muchas dudas que ya hemos comentado en la Junta de Portavoces. Usted reconoció errores en el Presupuesto de 2015, en concreto una partida de 44.000 € en combustible que ya estuvimos hablando y que habrá que justificar.

Hoy cambian Ustedes y colocan sólo 35.000 € de gasto de esa partida en la de Energía. Además, ahora de esa partida afloran 10.180 €, cantidad en la que ha bajado, de los que disponen en más que otros años y que dedican a otra cosa. Desde luego un error de 10.180 € que se liberan de aquí, quedando ahora la partida de Combustible con 300 €, pasa de 44.000 € a 300 €, y la de Energía eléctrica pasa de cero € a 35.000 €.

No veo normal y se necesitaría una explicación. ¿Esos 35.000 € son sólo en luz? Esa es mi pregunta.

La partida en Gasto social, en Asistencia social, baja en 1.200 €, el servicio de Dependencia sube algo, no sé si hay nuevas Altas.

No hay variación en Fomento del empleo, ni 1 €. Ésta era también una de nuestras reivindicaciones para introducir a demandantes de empleo en una actividad, por ejemplo haber creado alguna fórmula, como ya comentó también el P.A., alguna partida para un Taller de empleo, de formación, que pase a completar y reforzar las que vengan de otras Administraciones que no se ha tenido en cuenta. ¿Por qué dependemos de las partidas que vengan de otras Administraciones y que no conocemos?

Algunas partidas más que, simplemente, rogaría que me explicase. Por ejemplo, 11.500 € en productos de limpieza de las instalaciones deportivas, o los 4.500 € de la partida relacionada con la sociedad de la información.

Además, Sra. Alcaldesa, las retribuciones de los Órganos de gobierno ya habían subido bastante con la subida de su sueldo y la del Teniente de Alcalde y Usted ahora sube el servicio de telecomunicaciones de los Órganos de gobierno y las atenciones protocolarias. Usted no tiene dinero para instalar en 2015 la luz en el Polideportivo, no tiene dinero para dar luz este año al nuevo Cementerio, o incrementar la partida de Cáritas, o de Emergencia social, o partidas que Usted no toca, pero sí sube la partida de los Órganos de gobierno.

Además de todo esto, Usted no atiende ni una sola, bueno la del Parque sí me la acaba de confirmar, pero quedan otras fuera como la Plaza de Abastos que, en principio, queda parada; no destina más dinero a Fomento de empleo, como he dicho antes; no destina una partida para actos de interés social y económico, como fue el acto de La Legión, esta Semana Santa. Ya le dije en Junta de Portavoces que nuestra idea era destinar una partida para este tipo de actos en Festejos, en el que se abriese la puerta a la participación de otras Hermandades que tuviesen proyectos similares o de interés social y económico.

Lo único que se ha tenido en cuenta durante la participación de nuestro Grupo en la elaboración de los Presupuestos, como he dicho, ha sido la corrección de los errores que ya habíamos indicado, los 44.000 € en combustible, y por lo demás, simplemente ha considerado algunos arreglos en el Parque del Caracol que ya veremos cuáles son.

Por todo lo anterior, si no se tiene en consideración, **el Grupo Popular vota en contra.**

Don Jacinto Fernández, como Portavoz del G. A., dijo:

Nosotros estamos aquí, un año más, aprobando otro Presupuesto y, a pesar de las aportaciones de los Grupos de la Oposición que a este Gobierno se le han hecho, se ve que sólo se preocupan de hacer oídos sordos a muchas de nuestras propuestas, ya que este año sobre todo queda claro la prima de los intereses personales. Si ya hace dos años se intentó subir el sueldo de los Altos cargos, este año la cosa está peor: la Alcaldesa se ha subido unos 2.000 € y el Teniente de Alcalde se ha subido unos 1.200 € al año, cosa que no se entiende pero que se aprobaron en el Pleno de Constitución. Lo peor de todo es que esas retribuciones se aprobaron.

Pues si con esto no hay bastante, la partida de gastos de los Órganos de gobierno, como ya ha comentado el Compañero del Grupo del Grupo Popular, se ha aumentado 1.000 € en las atenciones protocolarias, los gastos de teléfono de los Altos cargos han pasado de 3.500 € a 5.000 €, habrá que analizar qué tipo de telecomunicaciones tenemos. También en el servicio de telecomunicaciones de las instalaciones deportivas nos gustaría que nos aclararan de dónde y cómo se gastan 1.200 €, que curiosamente ha bajado 300 €, pero siguen siendo 1.200 €, cosa que no entendemos porque, que sepamos, servicio de telecomunicaciones allí hay poco.

Y otra cosa que no tenemos claro es esa gratificación, dentro de las instalaciones deportivas, de 1.488 € que no sabemos en qué consiste.

Por otra parte, el P.A. no está de acuerdo con la transformación de la Plaza de electricista a Personal Laboral, ya que pensamos que se debería contratar a empresas del Pueblo, que hay varias, y en vez de tener un gasto de un sueldo fijo, ir pagando las necesidades sólo cuando fuesen necesarias.

En cuanto a las Inversiones, evidentemente coincidimos con las necesidades que tiene el Pueblo, como el Cementerio que es primordial, la pérgola del Colegio y otras muchas, pero vemos cómo siguen sin darle importancia a la calle principal del Pueblo, la Avenida de Andalucía, que es la de más tráfico y por la que más turistas y habitantes circulan, la de mayor afluencia, y siguen sin hacerle absolutamente nada. Evidentemente, la calle Cervantes lo merece y lo necesita, pero creemos que la Avenida de Andalucía lo necesita más todavía.

También está claro que no se le da prioridad a la remodelación del tráfico, ni al mantenimiento de los parques, ni a la puesta a disposición de locales para emprendedores, cosa que siempre se ha ido prometiendo en campaña, y al igual que ha aumentado las aportaciones a asociaciones sin ánimo de lucro se podría haber incrementado la partida por lo menos a Cáritas, que ya sabemos todos los fines que tiene, en 500 €.

Por todo esto, si tampoco hemos visto reflejadas ninguna de nuestras peticiones y simplemente nos quieren conformar con una sopladora o arreglar baches, **el Grupo Andalucista vota en contra.**

La Sra. Alcaldesa, les contestó lo siguiente:

La verdad es que me sorprende muchísimo porque, insisto, un Presupuesto que apuesta por el desarrollo y por el despegue de Moriles, que Ustedes el único análisis que hayan hecho del mismo sea de las partidas más minuciosas y sin relevancia. Entiendo que la Oposición tiene que buscar alguna excusa para votar en contra, pero entiendo que tendríais que haber encontrado alguna otra de mayor contundencia que las que han propuesto.

Le he dicho al principio que el Presupuesto lo elabora el Equipo de Gobierno, que es el responsable y al que los ciudadanos le han dado la mayoría para gobernar. Eso es lógico y obvio. A pesar de tener mayoría absoluta, el Equipo de Gobierno ha sido generoso, ha escuchado a la Oposición y ha intentado imprimir en el Presupuesto aquellas recomendaciones que eran posibles presupuestariamente y legalmente. Eso se debatió en la Junta de Portavoces, en la Comisión de Hacienda y lo conocen Ustedes perfectamente. Es decir, plantear aquí que dotemos una partida presupuestaria económica para ayudar a las empresas para que creen empleo, eso no es posible, no hay cobertura legal porque, entre otras cosas, el Gobierno de su Partido es quien, con la Reforma de la Administración Local le quita las competencias a los Ayuntamientos en materia de empleo. Por tanto, dígaselo Usted a quien está gobernando, no me lo diga a mí. Eso es así.

Y en otro tipo de proyectos que son de mucha más envergadura ya se les ha explicado cuándo pueden tener cobertura.

Pero yo sí quiero que tengan Ustedes claro que el Presupuesto municipal tiene las limitaciones que tiene, lo he explicado al principio, en Regla de Gasto y en Ley de Estabilidad Presupuestaria, no me lo invento yo, lo establece la ley, primero. Segundo, con menores ingresos no es posible tener más gasto, salvo que Ustedes sean más listos que yo, y Ustedes y su permanente actitud demagógica, es baje Usted los impuestos y suba los gastos. Yo la verdad es que eso no lo sé hacer. Probablemente sean más listos que yo, pero me da la impresión de que ningún gobierno sabe hacer más gastos con menos ingresos. Por tanto, algunos de los planteamientos que han hecho recogen o demuestran por una parte el desconocimiento que tienen Ustedes del Presupuesto municipal y, desde luego, es un "brindis al sol" con la única excusa de poder votar en contra de un Presupuesto.

La Avenida de Andalucía no es posible arreglarla ni en este Presupuesto, ni en veinte como éste porque, entre otras cosas, con un 10 %, con 200.000 € de inversiones no se arregla la Avenida de Andalucía. Eso lo saben Ustedes y también saben en qué proyecto se va a plantear. Por tanto no entiendo que se recoja aquí.

El Partido Popular dice que se recogen partidas pero no todas las de otras Administraciones. Mire Usted yo no puedo presupuestar las partidas y las transferencias que van a venir de otras Administraciones hasta que no se planteen. Que esas vienen a sumarse a estas transferencias pero yo no las puedo poner aquí, porque primero tendrá que ser la Junta de Andalucía la que saque sus planes de empleo y sus ayudas, y lo único que podemos incorporar son las transferencias a través de la PATRICA, la Ayuda a Domicilio y el Convenio con la Guardería, que esas sí están, y las demás no. Y la Diputación, tres cuartos de lo mismo.

Dice que el Presupuesto no responde a los gastos. Bueno, no entiendo lo que ha querido decir con eso, que no es real porque no contiene todas las transferencias... Creo que se lo he explicado.

Usted habla de que no se puede aprobar un Presupuesto que no se ejecuta. Mire Usted el Presupuesto que se está aprobando no es el de 2015, sino el de 2016, ése será el que tendremos que ejecutar, y con un grado de ejecución a septiembre de 2015, cuando el mes más potente en gastos es octubre y noviembre, pues comprenderá que no es un dato significativo del grado de ejecución del Presupuesto porque, insisto, el mes de mayor gasto es octubre y noviembre, meses en los que condensamos la Feria, la Cata, la Fiesta del Vino y los preparativos de la Navidad. Eso debería Usted haberlo aprendido ya y cuando se dé la Liquidación de 2015 podremos ver qué grado de ejecución tiene.

Habla Usted de inversiones ejecutadas y lo que tiene que preocuparle es que, a 31 de diciembre, se hayan ejecutado, no al 3 de diciembre, sino al 31, que es cuando se cierra el ejercicio presupuestario. Que yo sepa, al día de hoy, lo único que no está concluido es la ejecución del coche de la Policía, que ya se ha adjudicado, y la construcción del almacén, que también está adjudicada, a la espera de que la Empresa pueda iniciar. Pero que el Presupuesto en inversiones se va a ejecutar no le quepa a Usted la menor duda, porque la primera interesada soy yo.

Habla Usted de que hay una bajada en Protección Civil, ¿y qué? ¿Eso afecta al despegue económico de Moriles? ¿Con eso resolvemos los problemas que tiene Moriles? ¿Es de vital importancia o podemos mejorar esa partida luego con la Acción Concertada? Me parece insólito que con los problemas que hay en este Pueblo en lo que nos paremos es en que quitemos 1.000 € en Protección Civil, que por cierto hemos hecho este año un esfuerzo importante en equipamiento y, probablemente, el año que viene sea menos necesario, o que baja 300 € el mantenimiento del Cementerio, o que hay partidas que son insignificantes.

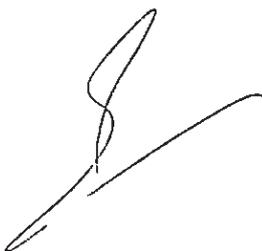
Mire Usted, la partida de gastos corrientes se ajusta a la realidad de 2015 y ya se lo expliqué en la Junta de Portavoces y en la Comisión.

Primero, la estructura del Presupuesto se ha modificado para hacerla todavía más cómoda y poder tener mucho más segregadas todas las partidas y mayor grado de conocimiento, para que Usted no se equivoque y diga que en la partida de Festejos nos gastamos 45.000 € en luz. Eso ya se le explicó. Hay una mayor fragmentación del Presupuesto para que haya más claridad y sea más conciso en las partidas de gastos. Y, además, le digo que el capítulo de gastos corrientes, en este caso, se ajusta mucho más a la realidad del grado de ejecución y de los gastos que vamos a necesitar en 2016. No sea Usted tan simple y se fije en que el mantenimiento del Cementerio baja en 200 ó 300 €. Es lo que necesita el Cementerio, eso y más cosas. Se ha fijado en 300 € pero no se fija en que tiene pintura, limpieza y mucho más mantenimiento. Insisto, ya le he explicado y yo creo que Usted se ha liado en lo menos significativo y si eso es lo que le preocupa al Partido Popular de este Presupuesto este Pueblo puede estar muy tranquilo en manos de quien lo está gobernando. Si a eso es a lo que Usted le ha dedicado más tiempo en su exposición de motivos, insisto, el grado de preocupación que tiene por los problemas de este Pueblo es cero.

Afortunadamente, el Presupuesto sí contempla la preocupación y las necesidades que tiene este Pueblo.

La partida de Emergencia social no baja, está Usted equivocado, se sigue manteniendo en 10.000 €. El problema, se lo vuelvo a decir, es que el cambio en la estructura presupuestaria es lo que hace que las partidas estén mucho más segmentadas. Y la de Fomento del empleo se mantiene evidentemente en la capacidad presupuestaria que tenemos, que no es poca, que el Presupuesto Municipal por sí solo es capaz de generar en torno a 40 empleos, más la suma de los Planes de empleo de la Diputación y de la Junta cuando lleguen. Pero Usted comprenderá que yo no puedo anotar aquí lo de otras Administraciones, que lo que vendrá será a engrosar la lista del Presupuesto.

En fin, dice Usted que no recoge las inquietudes del Partido Popular. Le vuelvo a decir lo mismo: "Mercado de Abastos", dígame en que partida lo pongo, ¿en Literatura? Eso no se puede poner en el Presupuesto. Ya le he dicho que la partida de Comercio y Turismo, en la que se encuentra el Mercado de Abastos, sufre un aumento importante y considerable y que la apertura del mismo, que sabe Usted perfectamente porque lo estuvimos debatiendo en la Junta



de Portavoces, tiene una solución mucho más gruesa que lo que se puede reflejar en un Presupuesto. Por tanto, si me plantea situaciones, problemas o partidas etéreas pues no se pueden reflejar en el Presupuesto de ninguna de las maneras.

Habla de los Órganos de Gobierno y a qué viene sacar algo que no es posible, algo en lo que para nada estamos mintiendo. Ustedes aprobaron y votaron a favor en el Pleno de Organización del Ayuntamiento la asignación del sueldo a la Alcaldesa y al Teniente de Alcalde, tanto don David Osuna como don Jacinto Fernández: "votamos a favor de la propuesta". ¿A qué viene esto? No lo entiendo. Tendrían Ustedes que haberse leído los papeles en aquel momento, pero vamos, en cualquier caso, ¡que el sueldo de la Alcaldesa y del Teniente de Alcalde vuelva a la situación de 2011! Una vez que hemos hecho un esfuerzo importante por sanear estas cuentas, que no son como yo me las encontré, con una salud económica como tiene el Presupuesto, me parece que no es ningún disparate.

Habla Usted de que hemos subido en telecomunicaciones. ¿Usted ha leído el Presupuesto? "Telecomunicaciones y correos", no vaya a pensar que eso me lo gasto yo en teléfono, entre otras cosas porque tenemos un tarifa plana y tenemos limitado el gasto de teléfono de los Órganos de Gobierno. ¿Sabe Usted a qué se dedica? Pues a las muchísimas convocatorias y promoción que tenemos que hacer cuando mandamos la Revista fuera, los carteles de la Cata, Fiesta del Vino... A todo eso se dedica y no me lo gasto yo en teléfono. Cuando Usted quiera, con pedir un estado del gasto telefónico podrá comprobarlo.

La partida de La Legión, eso es "de nota". ¿Usted es favorable a que el Ayuntamiento, que para este año la petición ha sido, sobre un gasto total de 6.000 €, afronte el 50 % del mismo? ¿Usted es favorable a que, con dinero público, le paguemos a una Cofradía una banda de cornetas y tambores? ¿Se lo tendremos que plantear también a "Nuestro Padre Jesús Preso", o a "María Santísima de los Dolores", o a la "Virgen de la Amargura"? ¿No? ¿A todas las Cofradías les vamos a pagar ahora una banda de música con los dineros municipales?

Me parece que estamos en las antípodas de los que realmente son los problemas de este Pueblo. La colaboración del año pasado fueron 1.000 € porque entendíamos que era algo novedoso, pero permanentemente no podemos estar pagándole bandas a las Cofradías particulares. Eso lo entenderá Usted, porque si no me dirá de dónde lo quitamos: ¿a Emergencia social? ¿a fomento del empleo? ¿a los nichos? ¿A dónde? ¿De dónde quitamos el dinero para que una Cofradía en particular pueda disfrutar, por segundo año consecutivo, cuando ninguna otra pide ni solicita que se le pague una banda.

Y por último, dice Usted que no vota a favor porque las propuestas que le traemos no son posibles. En el último Pleno, el de la Moción, me decía, cuando estábamos hablando de las peonadas, que esas no son nuestras competencias, claro que aquí las competencias son en función de lo que toque. Pues me decía Usted que no lo llame para esas cosas de las peonadas. Yo le dije que no se preocupe que lo llamaré para negociar los Presupuestos y demás. Usted dijo que sí, que estaría dispuesto. Ése es el grado de compromiso que Usted tiene. O sea, para reducir las peonadas no lo puedo llamar porque no voy a contar con su apoyo, para aprobar el Presupuesto municipal tampoco. Entonces, me dirá Usted para qué puedo contar yo con la Oposición si esa va a ser la tónica general. Pues no. No creo que sea posible.

Pero, en cualquier caso, podía ser un poco más original de lo que fueron Ustedes, por ejemplo, en 2014, con un Presupuesto bastante más duro. Y dice su Portavoz: "Tenemos que reconocer que en esta ocasión ha habido una mejor disposición para negociar que en ocasiones anteriores," (y esta vez es la que más hemos negociado) "y teniendo en cuenta que no se prevé

subidas de impuestos, sumado al no aumento de la deuda e incluso una leve rebaja, hace que en esta ocasión, a diferencia de anteriores en las que votamos en contra, estos Presupuestos pueden contar con la abstención del Grupo Popular". Me da a mi la impresión de que el Grupo Popular, el mandato anterior, era mucho más sensato que el que tenemos ahora.

Y al Grupo Andalucista, que me sorprende también su voto en contra cuando en ningún momento, Juntas de Portavoces o Comisión, se había planteado otra cuestión, decirle y repetirle que el Presupuesto tiene la obligación de hacerlo el Equipo de Gobierno, con sus compromisos, con sus propuestas a los ciudadanos, independientemente de que, en algunas ocasiones, podamos recoger aquellas propuestas que vienen a mejorar la gestión municipal y que no hay ningún problema en recogerlas. Aquellas que son posibles, obviamente. Las que no son posibles, no.

Bueno, lo de las telecomunicaciones del Pabellón de Deportes, mire Usted yo hasta ese grado de concreción no voy. Insisto, las partidas están reflejadas conforme a los gastos que se han producido. El Pabellón, tenía su red wifi, Internet y tenía instalada, además, creo que ya ha desaparecido, la red de la videocámara.

En materia de gratificaciones de instalaciones deportivas, todas las partidas presupuestarias contemplan una partida de gratificaciones para el Personal, aunque Usted se haya fijado sólo en la de instalaciones deportivas, por si el Técnico de Deportes debe prestar alguna hora extraordinaria cosa que hasta ahora no ha ocurrido. Pero tanto en Deportes como en Cultura, Festejos, Policía Local y en todos.

Me dice Usted que no está de acuerdo con la transformación de la Plaza de Funcionario en Personal Laboral y esto fue lo primero que planteé en la primera Junta de Portavoces. En ningún momento he escuchado ninguna posición ni manifestación en contra por ninguna de los Grupos. Ni en la primera Junta, ni en la segunda, ni en la Comisión de Hacienda. En segundo lugar, se le explicó que mantener la Plaza de Funcionario suponía un problema serio en los momentos de dificultad que teníamos, el de cubrir esa Plaza que debe hacerse a través de una Oposición abierta, arriesgándonos a que cualquier persona de fuera venga y se quede con ella, y que lo más cómodo y ventajoso en el momento coyuntural en el que estábamos es, primero, buscar un mecanismo rápido y ágil para poderla cubrir y que, además, la o las personas que pudieran cubrirla fuesen personas del Pueblo. Si Usted no está de acuerdo con que fomentemos y mantengamos el empleo, los Sindicatos, en Mesa de Negociación, sí lo están. Hombre yo creo que no puede haber ningún Grupo Político que esté en contra de que el Ayuntamiento genere empleo. Eso no significa que no podamos contratar a otras empresas para hacer otro tipo de servicios, lo que hacemos todos los años, como para hacer el Centro de Transformación del Vino, el Colegio, trabajos de envergadura... Yo creo que en inversiones y mejora de instalaciones habremos gastado este año más de 20.000 € en diferentes empresas de electricidad, además del apoyo que supone otras empresas. Pero que haya un Grupo Político que se niegue a que creemos empleo local, creo que podrían Ustedes buscar otros argumentos bastante más sólidos para votar en contra.

Lo de la Avenida de Andalucía ya se lo he explicado. No es un proyecto que tenga cabida en un Presupuesto tan escaso como éste y ya le informado en qué partida y proyecto estamos valorando incluirla.

Dice Usted que no hay nada para el mantenimiento de parques y jardines. Si se leyera el Presupuesto se habría dado cuenta de que este año hay una aportación mayor en esa partida. Ustedes no se leen el Presupuesto nada más que para aquellas tonterías que les gusta más.

En materia de Tráfico, ¿cómo me dice que el Presupuesto no contempla nada? Contempla, como todos los años, partidas en señalización, en mobiliario urbano, que también influye en el tráfico, y ya le expliqué que con la Policía Local estamos trabajando en el diseño de un Plan de Tráfico que aquí no consta porque es otra cuestión. No me diga que no estamos trabajando en ello.

Y con relación a Cáritas le diré que se mantiene la colaboración por una razón muy sencilla y es que, además de esa colaboración y del trabajo de Cáritas, el Ayuntamiento tiene sus propios recursos para ayudar a las personas que son más vulnerables, y lo he dicho en mi intervención: Programa de garantía alimenticia (4.000 €), Programa de suministros vitales de la Junta de Andalucía (7.000 €), Programa de suministros vitales de la Diputación (6.000 €), Programa de emergencia social del Ayuntamiento (10.000 €) y Convenio con la Cruz Roja que trimestralmente nos dota con lotes de alimentos para poder ayudar a las familias (más de veinte lotes, si no recuerdo mal, se dieron este verano y otros tantos que se darán en Navidad). Entonces quiere Usted decir que no es que no estemos apoyando a las familias más vulnerables, sino que el Ayuntamiento tiene sus propios programas que no vamos a duplicar. Mantenemos la cobertura porque creo que están haciendo una labor importante pero lo que dice de 500 € me parece una manera un poco simple de explicar esta cuestión.

Termino e insisto en que no me esperaba que votaran Ustedes en contra de un Presupuesto que supone apoyar a sectores estratégicos importantes, como son el Comercio y el Turismo, Caminos y a las Personas, recoge parte de sus inquietudes, las que son posibles, y desde luego me parece que empezar un Mandato votando en contra de un Presupuesto que es el instrumento más importante, que supone un gran esfuerzo, no sólo para este Ayuntamiento sino también el Pueblo, creo que es una actitud irresponsable por parte de la Oposición. Pero, en fin, cada uno que rinda cuentas luego donde tenga que rendirlas.

Tras el primer turno de intervenciones, la **Alcaldesa** ordenó un segundo turno de intervenciones, con el siguiente resultado:

Don David Osuna replicó:

En primer lugar, decirle que no fui yo quien solicitó subirle el sueldo ni a Usted ni al Teniente de Alcalde, lo único que hice, efectivamente, fue votar a favor y, quizá, ese sea mi error, no detectar a tiempo que Usted lo que pretendía era subir el sueldo.

Y no me he liado con la partida que le digo, quien se confunde es Usted porque, concretamente, 44.000 € en “Alumbrado público, combustible y carburante” del año 2.015, este año 300 €; “Alumbrado público, energía eléctrica” el año anterior cero, este año 35.000 €. Ese es el error. Yo creo que 44.000 € es un error grave y Usted lo reconoció en Junta de Portavoces.

Y lo que yo digo no es “pagar una banda”, Sra. Alcaldesa. Sé que no se puede pagar una banda porque, entre otras cosas, habría que pagársela a todas las Hermandades. Yo lo que he dicho es hacer una reserva, en la partida de Festejos, en la que se pueda abrir la posibilidad de que otras Hermandades, presentando un proyecto, puedan acceder a las ayudas que reclamen en el mismo, a razón de unos porcentajes que se evalúen, tampoco toda la ayuda (1.000, 2.000 ó cero). Dependerá de la evaluación que se haga y del interés social y económico que se estime que repercute en el Municipio. Eso es lo que yo he dicho y no “pagar una

banda". Eso lo ha dicho Usted, Sra. Alcaldesa y pagó para que viniese la Banda de La Legión en 2015, mediante la Acción Concertada, por un valor de 1.200 €. A mi me parece bien, yo lo que quiero es que se abra el abanico.

La Sra. Alcaldesa le contestó:

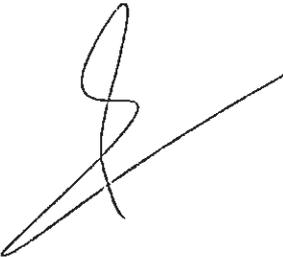
¿Y La Legión es un proyecto de interés social? En fin, es que esto de discutir de la banda, de los combustibles, con la cantidad de problemas y necesidades que tiene este Pueblo, de unos Políticos responsables, me parece que es absurdo y no voy a perder el tiempo en esto. Yo creo que ha quedado clarísimamente demostrado quién está a favor de defender los intereses de este Pueblo y quién está sólo y exclusivamente por hacer política bananera. Esa será su postura y la nuestra será otra.

Don Jacinto Fernández replicó:

Esto de que el Grupo Andalucista no estamos en lo del Fomento del empleo, yo creo que en el tema de la Plaza tampoco se nos dio la opción de si queríamos no queríamos. Automáticamente se no dijo que ya se había sentado con la Mesa de Negociación y ya se había pasado y se estaba trasladando. O sea, no diga lo que no es. Aquí hay que decir las cosas como son. En ese momento a nosotros se nos dijo que se iba a trasladar, no se nos pidió opinión, siquiera, simplemente se nos informó. No confundamos las informaciones con las opiniones. Ese es el problema que hay en Junta de Portavoces, en las que cuando uno opina es diferente. Por eso le digo que nosotros estamos en el Fomento del empleo que es que el dinero que se va a emplear en una persona sola se puede dar a muchas empresas. No es necesario, si no hay que cambiar una bombilla, tener a una persona pagándole un sueldo, simplemente se contratan los servicios cuando son necesarios.

Y nosotros nos hemos fijado en todo el Presupuesto que, evidentemente, tiene muchos puntos como para estar aquí tres días, y no porque uno esté en este ramo o en el otro, simplemente hemos pedido aclaraciones que no hemos tenido en su día y nos vamos a reservar el derecho de no estar a favor porque también tenemos ese derecho. Y si a nosotros eso nos importa, como Usted dice, no son tonterías. Cualquier cosa insignificante del Presupuesto no es una tontería y le digo que hay muchas cosas que todavía no están aclaradas y nos gustaría que lo hiciera. Si en este momento no se hace, tendremos que verlo con los expedientes.

La Sra. Alcaldesa le contestó:



Es la primera vez, al menos desde que yo tengo memoria, en este Pleno, que los Portavoces Políticos disponen del documento del Presupuesto antes de la Comisión. La primera vez en la historia. ¿Qué quiero decir con esto? Que si Ustedes han tenido tiempo antes de la Comisión de tener el documento, cualquier aclaración que hubiesen querido de ese tipo la tenían que haber planteado en la Comisión. Aquí se viene a otras cosas, entiendo yo, no si para mantenimiento del Cementerio tenemos 300 ó 200 €, porque son otros problemas más importantes los que tienen los ciudadanos. Por tanto, no sé a qué viene que quieran en un Pleno que yo le aclare partidas que no tienen para nada que ver ni van a contribuir en nada con el desarrollo y a la ayudas de las personas.

Lo que yo le pretendo decir con lo de la Plaza es que, evidentemente, yo les hice un planteamiento, vuelvo a insistir en que es el Equipo de Gobierno el que gobierna, y les dije que se había negociado con los Sindicatos. Les expliqué y les razoné por qué llegábamos a esa determinación y lo que yo le he querido decir, y si no me he explicado bien lo matizo, es que ningún Grupo Político entendió de manera contraria el planteamiento que se le estaba haciendo. Lo visteis razonable. Lo que no entiendo es por qué ahora no lo es. Porque, además, que se reconvierta esa Plaza no significa que eso sea en detrimento de las empresas locales, porque ¿alguien tendrá que hacer la instalación del alumbrado de la pista de fútbol-sala, verdad? ¿Eso no lo va a hacer el Operario? Y si tenemos que hacer otro tipo de actuaciones, también lo va a hacer otra empresa.

Si Usted no ha leído mal se reconvierte en un Operario de usos múltiples, es decir, que barrerá, podará, limpiará, porque cuando no tenemos trabajadores por parte de los programas de empleo, tenemos necesidades de Personal, para que Usted no me diga que por qué no friego las aceras, por qué no puedo quitar el paso de peatones o cosas de ese tipo. Cuando no tengo Personal, no lo puedo hacer. Para eso se reconvierte esa Plaza, no para cambiar bombillas solamente sino también para el mantenimiento de los Colegios, de los edificios municipales, que tiene mucho ya que hay que cambiar persianas, enchufes, arreglar sillas, puertas, podar naranjos... Hay que hacer muchísimas cosas. ¿Todo eso lo externalizamos? No tendríamos dinero para hacer todo eso y además me acusaría Ustedes de que estoy privatizando los servicios públicos. Entonces hablemos en los justos términos, Operario de usos múltiples, para cualquier cosa, porque cada día son más las que tenemos que mantener y todo eso no lo podemos externalizar. Esa era la puntualización que quería hacerle.

Consecuentemente con las posiciones de voto expresadas, el Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria, por seis votos favorables (G. S.) y cuatro votos contrarios (G. A. y G. P.), APROBÓ los siguientes

ACUERDOS:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2016, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

ESTADO DE GASTOS.

A) Operaciones No Financieras

a. Operaciones Corrientes:	Euros .-
1.- Gastos de personal	1.020.926.-
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	650.142.-
3.- Gastos financieros	1.000.-
4.- Transferencias corrientes	104.750.-
Total Operaciones Corrientes.....	1.776.818.-
b. Operaciones de capital:	
6.- Inversiones reales	203.500.-
7.- Transferencias de capital.....	0.-

Total Operaciones de Capital.....	203.500.-
Total Operaciones No Financieras.....	1.980.318.-

B) Operaciones Financieras

9.- Pasivos financieros	0,00.-
Total Operaciones Financieras.....	0,00.-

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ENTIDAD 1.980.318.-

ESTADO DE INGRESOS.

A) Operaciones No Financieras

a. Operaciones corrientes:	Euros .-
1.- Impuestos directos	718.500.-
2.- Impuestos indirectos	20.000.-
3.- Tasas y otros ingresos	135.926.-
4.- Transferencias corrientes	1.150.050.-
5.- Ingresos patrimoniales	3.520.-
Total Operaciones Corrientes	2.027.996.-

b. Operaciones de capital:

7.- Transferencias de capital	4.-
Total Operaciones de Capital.....	4.-
Total Operaciones No Financieras.....	2.028.000.-

B) Operaciones Financieras

9.- Pasivos financieros	0.-
Total Operaciones Financieras.....	0.-

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ENTIDAD 2.028.000.-

Segundo.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General.

Tercero.- Aprobar la Plantilla del Personal, la Relación de Puestos de Trabajo, las modificaciones que contiene y sus retribuciones.

Modificaciones en la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo de esta Entidad Local que se aprueban junto con el Presupuesto General para 2016.

a) Funcionarios. _____ Número de plazas.

BAJA: Se modifica la RPT puesto de Funcionario: Operario de Servicios Múltiples, para su transformación en Personal Laboral con similares tareas y retribuciones.

b) Personal Laboral Fijo e Indefinido Número de plazas.

ALTA: Se modifica la RPT puesto de Funcionario: Operario de Servicios Múltiples, para su transformación en Personal Laboral con similares tareas y retribuciones

c) Personal Laboral Eventual/Temporal: Jornada / Plazo / Núm. de puestos.

Conforme a las previsiones que figuran en los anexos de Personal.

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad Local, aprobadas junto con el Presupuesto General para 2016.

a) Funcionarios. Número de plazas. Vacantes.

Habilitación nacional:

- Secretario-Interventor 1

Escala Administración General:

- Subescala Administrativa 4

- Subescala Auxiliar 3

Escala Administración Especial:

- Personal de Oficios 1

- Policía Local 6.

b) Personal Laboral Fijo/Indefinido. Número de plazas. Vacantes.

Denominación del puesto de trabajo:

- Auxiliar de Biblioteca 1 1

- Educadoras de la Guardería Infantil 2 2

- Operario de Servicios Múltiples 3 1

- Operario de Mantenimiento 1 1

- Monitor Deportivo 1 1

- Dinamizador Juvenil 1 1

- Cocinero/a de Guardería Infantil 1 1

c) Personal Laboral Temporal Número de puestos.

Denominación del puesto de trabajo:

Conforme a las previsiones que figuran en los anexos de Personal.

Cuarto.- Conforme a lo dispuesto en el art. 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en la redacción dada por la Ley 14/2000, de 28 de diciembre, se fijan las retribuciones,

indemnizaciones y asistencias de los miembros de la Corporación aprobadas junto al Presupuesto:

1. Relación de cargos corporativos con dedicación exclusiva:

Cargo	Retribución anual	Observaciones
ALCALDESA	34.743 Euros	en 14 pagas.
PRIMER TTE. DE ALCALDE	23.948 Euros	en 14 pagas.

2. Asignación por asistencia a sesiones de órganos colegiados.

Órgano colegiado	Cuantía asistencia	Observaciones
PLENO	25 Euros	única Concejal por día.
COMISIÓN DE GOBIERNO	25 Euros	“ “ “ “
COMISIÓN INFORMATIVA	25 Euros	“ “ “ “
OTRAS COMISIONES	25 Euros	“ “ “ “

3. Ayudas para el funcionamiento de los Grupos:

Los Grupos Políticos orgánicamente constituidos en este Ayuntamiento percibirán la cantidad de:

- a) 120 euros, fijos al mes por Grupo.
- b) 20 euros por miembro al mes.

Quinto.- Exponer al público el Presupuesto General, inicialmente aprobado, en el Tablón de Edictos y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación, durante cuyo plazo, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Sexto.- Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General, si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones.

Concluido el examen de los asuntos relacionados en el orden del día, la **Sra. Presidenta** demandó si algún Grupo Político deseaba someter a consideración del Pleno, por razones de urgencia, cualquier otro asunto no comprendido en la convocatoria, conforme al artículo 91.4 del R.O.F..

No existiendo moción alguna, la Sra. Presidenta ordenó el turno de ruegos y preguntas.

En primer lugar, la Sra. Alcaldesa dio respuesta a los ruegos y a las preguntas que le habían sido formuladas mediante escrito presentado en el Registro, con fecha del pasado día 2 de diciembre, por don Jacinto Fernández, Portavoz del G. A., a las que dio lectura y que son los que siguen:

PREGUNTAS:

1.- ¿Sra. Alcaldesa, cuál ha sido el motivo por el que se ha cortado con montones de tierra El Ruedo?

2.- ¿Por qué, sabiendo el Ayuntamiento del corte de la calle, no lo señala como es debido, advirtiendo a los conductores del peligro que tiene?

3.- ¿Sra. Alcaldesa, por qué motivo hay colocados conos deportivos, en vez de conos de señalización, en la Avenida de Andalucía, en la ausencia de pivotes?

4.- ¿Sra. Alcaldesa, ya que en un Pleno anterior se le preguntó por el estado del Proyecto de la Depuradora y no dejó la respuesta clara, queríamos saber cuándo se va a comenzar las obras?

5.- ¿Para qué se destina el dinero de la venta de las catas de vino que dona la Diputación para la Cata del vino de Moriles?

6.- ¿Sra. Alcaldesa, nos puede explicar cual es el motivo de que las cunetas de los accesos al Pueblo estén en tan mal estado y con tanta suciedad y malas hierbas?

7.- ¿Aunque ya se le ha pedido y lo hemos comentado en numerosas ocasiones, ¿cuándo va a cerrar el Parque del Caracol al tráfico aunque sea solo por la tarde?

8.- ¿Por qué hasta la fecha de hoy no se ha reparado el tobogán de la zona de juegos del Parque el Caracol, teniendo en cuenta las numerosas peticiones que le hemos hecho?

9.- ¿Sra. Alcaldesa, por qué la Empresa que está instalando la fibra óptica en el Pueblo está actuando por las fachadas de los vecinos sin pedir permiso para ello?

10.- ¿Sra. Alcaldesa, por qué motivo la única fuente que hay en la zona de juegos de la Barriada Blas Infante (la plazoleta), lleva sin funcionar desde el verano?

11.- ¿Sra. Alcaldesa, tenéis pensada solucionar lo de suelo del parque de la Barriada, echándole gravilla por ejemplo? ¿Qué uso se le va a dar al pequeño tobogán que había en dicha zona de juegos, ya que se podría instalar de nuevo donde se quitó?

12.- ¿Para cuándo tienen previsto instalar el paso de peatones de la calle Monturque a la altura entre calle El Ruedo y Ronda de Córdoba?

13.- ¿Sra. Alcaldesa, en el tema de la prevención de drogas y alcoholismo, qué actuaciones se están llevando a cabo por el Área de Juventud?

14.- ¿Sra. Alcaldesa, por qué motivo para la Carrera de San Silvestre, no hay categorías infantiles?

15.- ¿Sra. Alcaldesa, ya que se acercan las fechas navideñas, qué medidas va a tomar el Ayuntamiento para evitar que se vendan petardos y alcohol a los menores de edad?

16.- ¿Sra. Alcaldesa, sabiendo de un año para otro que se va a celebrar la Fiesta del vino en la Plaza de la Constitución, por qué no planteáis hacer el Belén justo después, ya que cada año son más los visitantes y el espacio es bastante reducido?

17.- ¿Sra. Alcaldesa, por qué motivo no se han quitado aún los semáforos de las aceras?

18.- ¿Sra. Alcaldesa, dado que la Esquina del "Pirulo" es conflictiva a la hora de circular, por qué no se instala un ceda el paso para los vehículos que vienen de la calle Lucena ya que estos son los que disponen de más visibilidad?

19.- ¿Sra. Alcaldesa, para qué fecha aproximada se abrirá el Pabellón Polideportivo?

20.- ¿Sra. Alcaldesa, cuándo vamos a comenzar a grabar los Plenos?

Las respuestas de la Sra. Alcaldesa son las siguientes:

1) Motivo ninguno puesto que no ha sido el Ayuntamiento quien ha cortado El Ruedo.

2) Le insisto que el Ayuntamiento no ha sido el autor.

Pero, además, le vuelvo a recordar que El Ruedo no es una urbanización de titularidad municipal o pública, por tanto, la responsabilidad es de los dueños.

El Ayuntamiento está obligado a actuar sobre el interés público y no sobre el privado y esos accesos son privados.

Le recuerdo que fue su Partido, en el Gobierno, quien cerró dos de los accesos al Ruedo y, sin embargo, Usted no repara en ello.

3) Consultado a la Policía, que es quien los puso, me dicen que eso es una cuestión sin importancia. Por cierto, ya están arreglados.

4) Cuando estén todos los trámites concluidos.

5) Es lamentable el grado de desconocimiento que tienen después de 17 ediciones de la Cata:

- 1.- La Diputación no es quien dona los catas.
- 2.- El dinero se ingresa en el Ayuntamiento y sirve para sufragar parte de los gastos de la Cata.

6) El Ayuntamiento limpia y mantiene hasta el límite del casco urbano, el resto es competencia del titular de la carretera.

7) Ya le he respondido que se está valorando esa situación con la Policía.

8) A día de hoy no le encuentro ningún desperfecto al tobogán.

9) Tratándose de un servicio de interés general, no es necesario la autorización individual. ¡Imagínese Sevillana o Telefónica haciendo eso!

Esto obedece a un plan estratégico de despliegue de la fibra óptica y al compromiso electoral de dotarnos de banda ancha.

En cualquier caso, le remito al artículo 29 de la Ley General de Comunicaciones en la se dice que son “derechos de los operadores al establecimiento a su favor sin necesidad de servidumbres”. Por tanto, no están haciendo nada que no sea legal.

10) El problema que tiene la fuente es que el mal uso que se le da la obstruye. Se está pensando reubicarla.

– No entiendo la pregunta.

Mire Usted, si el tobogán lo hemos quitado porque estaba deteriorado, ¿no querrá Usted que lo pongamos en otro sitio?

12) En cuanto podamos, ya que hemos tenido falta de Personal.

– Este es un asunto que no sólo se lleva desde el Área de Juventud sino, y fundamentalmente, desde el Área de Seguridad:

- Cumpliendo lo que establece el Plan Nacional de Drogas.
- Reforzando la vigilancia y control.
- Y con ocio alternativo.

14) Consultado al Técnico Municipal y la Web de Diputación, que es lo que debería haber hecho Usted y así evitaríamos perder el tiempo en cosas insignificantes, aparecen todas las categorías.

15) La Policía ya tiene las órdenes oportunas y además se publicará en Bando Municipal. Lo que sí espero es la colaboración de todos los establecimientos, en concreto de su negocio; que me consta que otros años ha vendido.

16) Primero porque no daría tiempo de que estuviera terminado para el Puente de la Constitución, que es cuando se inaugura la Campaña Navideña para fomentar el consumo local.

Segundo, no considero que moleste puesto que la Plaza es amplia.

Pero parece ser que a Usted sí le molesta para su negocio, que últimamente es lo único que le importa (incluso como Concejal)

Por cierto, es vergonzoso que utilice Usted un comentario de la Junta de Portavoces, sobre la cualificación o no de un trabajador del P.E.R. y que, además, se lo transmita.

Le recuerdo que las deliberaciones son secretas. Un respeto.

17) La verdad que me sorprende esta pregunta cuando han sido Ustedes los que más han insistido en que se ponga en funcionamiento. Mantenga una postura clara porque así es muy difícil.

Ya hemos empezado a retirar algunos, el resto cuando se inicien las obras de actuación en ese cruce.

18) Ese cruce está señalizado conforme a los criterios de la Policía Local, que son los expertos en tráfico.

19) Se lo he dicho en varias ocasiones, cuando concluyan las obras de reparación de la cubierta.

20) Cuando dispongamos de medios y se apruebe definitivamente el documento de funcionamiento.

Lo que sí espero es que cuando llegue ese momento, Usted haga el esfuerzo por plantear preguntas que realmente sean de interés general y no particular, como muchas de las que hace.

Y sobre todo que incidan sobre asuntos de verdadero interés para nuestro Pueblo y no sobre banalidades.

A continuación, la Sra. Presidenta ordenó el turno de ruegos y preguntas verbales, produciéndose las siguientes intervenciones:

Don Jesús David Osuna, como Portavoz del Grupo Popular, formuló los siguientes ruegos y preguntas:

RUEGOS:

Primero.- Aunque tenía un ruego relativo a la reparación de la rejilla del alcantarillado de la confluencia de las calles Lucena y J. Ruiz Canela, me doy por enterado, según el comentario de mi Compañero Francisco Fernández antes del inicio del Pleno.

Por otro lado, la Sentencia del Tribunal Constitucional 161/2013 abre la posibilidad de las Juntas de Gobierno Local sean públicas. Rogaría que lo tenga en cuenta y permita, a partir

de ahora, que los Concejales de la Oposición cuando Usted trate temas relacionados con las competencias que se han cedido al Pleno, si es posible.

Segundo.- Sra. Alcaldesa, le rogaría que cuando se publicase la Acción Concertada, las ayudas que lleguen de Diputación, se nos llamase para intentar consensuar actuaciones relativas a esas ayudas.

PREGUNTAS:

Única.- No sé si está al corriente de que en Moriles son todos los clubes que han quedado sin la ayuda de la línea que compete a clubes federados que, en principio, es la más grande. ¿Sabe Usted si se va a hacer algo por parte de la Diputación para abrir nuevo plazo? ¿Va Usted a instar a la Diputación para que abra nuevo plazo y que estos clubes tengan otra oportunidad?

La Sra. Alcaldesa le respondió:

La Ley de subvenciones es clara en todos sus términos: se abre una convocatoria, se presentan proyectos, se abre luego un plazo para subsanar y, una vez que se subsanan, se resuelve definitivamente y se tramita la subvención. Eso es aquí y en Valladolid, porque es una Ley de carácter estatal. Por eso, en muchas ocasiones las subvenciones tienen carácter nominativo, como es el caso de Moriles, para no tener que ser todo ese proceso, aunque parte del procedimiento también lo tienen que cumplir. La Diputación para los clubes deportivos, las asociaciones de mujeres, los Ayuntamientos, abre sus plazos, se presentan las solicitudes, las que tienen que subsanar, subsanan... ¿Y que ocurre? Pues que aquellos clubes deportivos que no han estado pendientes del período de subsanación no han subsanado. Usted entenderá que esa convocatoria se ha cerrado para el ejercicio 2015 con aquellos clubes, Ayuntamientos o entidades que han subsanado. Los que no lo han hecho pues, evidentemente, no entran dentro de esta convocatoria, lo harán dentro de la convocatoria del año que viene. En concreto, el Club de Fútbol y el Club de Tenis de Moriles y el Club de Balonmano, que es el que se ha quedado fuera. Hemos hecho las gestiones oportunas y, en el cumplimiento de la ley, todos aquellos clubes deportivos que no han subsanado en plazo no pueden estar. ¿Que quiere decir esto? Pues que tienen que estar más espabilados, porque los Ayuntamientos también estamos obligados a subsanar y como se nos pase un día perdemos la subvención. Ya hemos hablado con los Técnicos de ellos y lo que tienen que estar es pendientes de cuándo se abre el plazo. Lo que no se puede hacer es una amnistía, entre otras cosas, porque luego llegarían y nos criticarían Ustedes por hacerlo.

En fin, estos son los plazos que hay y se les ha dicho a los clubes que tienen que estar pendientes de la documentación de una subvención. Estamos hablando de dinero público, no de cualquier tontería, que tiene que tener su control a través de la Ley de subvenciones.

A continuación, don Jacinto Fernández, Portavoz del Grupo Andalucista, completó su turno de ruegos y preguntas y dijo:

RUEGOS

Primero.- Que se estudie la posibilidad de instalar un reductor de velocidad en la calle San Antonio, por la bajada de vehículos agrícolas, las motos, los coches y la presencia de nichos en dicha calle.

Segundo.- Si nos puede explicar qué se va a hacer con el 5 % que EMPROACSA da al Ayuntamiento para inversiones.

La Sra. Alcaldesa le respondió:

Primero.- Con relación al reductor de velocidad, tiene Usted la oportunidad perfecta de plantearlo en el Presupuesto Municipal que acabamos de aprobar hoy. Ya las cuentas están hechas.

Segundo.- El 5 % se va acumulando año tras año en función de las necesidades. Este año, por ejemplo, se va a utilizar parte del mismo al saneamiento y abastecimiento de la calle Cervantes que, también se los expliqué en la Junta de Portavoces, le dije que esa calle se hacía a tres bandas: Plan Sostenible de Inversiones, EMPROACSA y el Ayuntamiento de Moriles

Y no habiendo más asuntos a tratar, por la Sra. Presidenta se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos del día indicado de su comienzo, extendiéndose la presente acta que firma y autoriza la Sra. Presidenta y de la que yo, el Secretario, doy fe.-----

La Alcaldesa-Presidenta,



El Secretario,

